

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

## SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Pasan a situación de procesado dos oficiales del C. A. S. T. A.—Concede prórroga de licencia a un auxiliar de idem.—Destino a un idem de id.—Concede licencia a un operario de la segunda Sección de idem.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Sobre nuevos precios de lubricantes y grasas de CAMPSA.

SECCION DE PERSONAL.—Declara indemnizable una comisión.—Destino al T. de N. don L. Espinosa.—Rectifica campaña de un cabo.—Concede la continuación en el servicio a un idem.

SECCION DE SANIDAD.—Pasa a situación de supernumerario el capitán médico don V. Espinosa.—Concede pensión de Cruz de San Hermenegildo al coronel médico don L. Pérez.

Circulares y disposiciones.

Relación de destinos conferidos y vacantes en el Cuerpo de Intendencia.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

## Sección oficial

## ORDENES

## SUBSECRETARIA

## Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

Se dispone que los oficiales primero y tercero del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada D. Conrado Más Ayala y D. Antonio Ferrer Fernández, cesen en la situación de "disponible gubernativo" y pasen a la de "Procesado", con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 13 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 204).

25 de octubre de 1935.

Señores...

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada y como resolución a instancia del auxiliar segundo del expresado Cuerpo D. Joaquín García Sáez, ha dispuesto sea corroborado el telegrama dirigido al Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz en 15

de octubre del corriente año, que copiado a la letra dice: "Noticio a V. E. haber sido concedidos dos meses prórroga licencia por enfermo para Cartagena auxiliar segundo Cuerpo Auxiliar Servicios Técnicos de la Armada Joaquín García Sáez, destinado Hospital Marina Base naval principal de Cádiz y aprobando su anticipo por la misma en 21 de septiembre último".

25 de octubre de 1935.

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Señores...

Se dispone que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada (armero) D. José Cosa González, en la actualidad especializándose en los talleres de la Aeronáutica naval de Barcelona, para ajustador aeronáutico, pase destinado como tal a la Base Aeronaval de San Javier, como igualmente se dispone que tanto en su expediente personal como en el escalafón de los de su clase sea rectificadada su profesión actual por la de ajustador aeronáutico.

25 de octubre de 1935.

Señores...

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Se concede un mes de licencia por enfermo con todo el sueldo, para Barcelona, al operario de la segunda Sección

del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada José Solá Moradillo, destinado en los talleres de la Aeronáutica naval de Barcelona, debiendo percibir sus haberes durante el disfrute de la misma por la Habilitación a que pertenece en la actualidad.

25 de octubre de 1935.

Señores...

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

## ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

### Lubricantes.

*Circular.*—La Delegación del Gobierno cerca de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, dijo a este Ministerio en oficio número 2.149 de 17 de octubre actual:

“Excmo. Sr.: La Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, con fecha 14 del actual, dice a esta Delegación del Gobierno, lo siguiente:—“A los efectos de su remisión al Ministerio de Marina, esta Compañía tiene el honor de elevar a V. I. relación de los productos de especial consumo de la Armada expresiva de los precios a que actualmente se suministra a dicho Departamento, que fueron aprobados por Orden ministerial de 30 de agosto último.—Al propio tiempo, esta Compañía se permite interesar de V. I. que se dé traslado al expresado Ministerio de Marina de los precios aprobados por Orden ministerial de 10 del corriente octubre para los suministros que se efectúen a los Organismos de él dependientes de los tipos C-3, C-5, D-6 y F-8, que son, respectivamente, de 190, 210 y 240 los 100 kilogramos.—Asimismo solicita que se ponga igualmente en conocimiento del mencionado Departamento que tanto en estos tipos como en todos los comprendidos en la Orden ministerial de 30 de agosto pasado, se efectuará una bonificación de un 10 por 100 en todos los suministros.”—Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos, con inclusión de la relación que se menciona.

#### Precios de los lubricantes tipo Monopolio.

Relación de productos de especial consumo de la Armada, que cuentan con las características exigidas por la Marina de Guerra:

Tipo	Lubricantes (Aplicación)	Península y Baleares
A. 3.	Para engrase general de movimientos ligeros...	180
A. 5.	Para ídem íd. íd. pesado...	190
A. 7.	Para ídem íd. íd. íd. ...	200
C. 2.	Para maquinaria eléctrica...	180
C. 3.	Para ídem íd. ...	190
C. 4.	Para ídem íd. ...	200
C. 5.	Para ídem íd. ...	210
C. 7.	Para ídem íd. ...	220
D. 4.	Para automóviles, motores Diesel y s/Diesel...	190
D. 6.	Para ídem íd. íd. ...	210
D. 8.	Para ídem íd. íd. ...	220
D. 12.	Para ídem íd. íd. ...	240
D. 19.	Para ídem íd. íd. ...	250
D. 26.	Para ídem íd. íd. ...	260

E. 12.	Para motores aviación...	250
E. 16.	Para ídem íd. ...	260
E. 30.	Para ídem íd. ...	280
F. 4.	Para turbinas y compresores...	220
F. 6.	Para ídem íd. ...	230
F. 8.	Para ídem íd. ...	240
G. 8.	Para maquinaria marina (emulsionables).	220
G. 12.	Para ídem íd. íd. ...	240
H. 4.	Valvulina negra vapor saturado...	240
H. 7.	Idem íd. íd. recalentado...	260
I. 8.	Aceite negro para vagonetas minas...	90
I. 7.	Idem íd. para vagones...	100
I. 16.	Idem íd. para locomotoras (invierno)...	140
I. 25.	Idem íd. para ídem (verano)...	140
J. 2.	Para máquinas frigoríficas...	190
J. 4.	Para ídem íd. ...	200
L. 1.	Para transformadores e interruptores...	200
L. 2.	Para ídem íd. ...	210
L. 3.	Para ídem íd. ...	230
M. 1.	Para refrigerar (soluble en agua)...	200
N. 20.	Valvulina roja para cambios de marcha.	240
N. 95.	Grasa fluída para automóviles...	175
N. 115.	Grasa semidura para automóviles...	185
N. 140.	Grasa dura para automóviles...	195
O. 220.	Grasa negra superior...	130
O. 260.	Grasa grafitada para cables...	220

NOTA.—Sobre estos precios se concede al Estado el descuento del 10 por 100.”

Lo que de orden del Gobierno de la República se publica para general conocimiento.

26 de octubre de 1935.

RAHOLA.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

### Comisiones.

De conformidad con lo propuesto por el segundo Negociado de la tercera Sección del Estado Mayor de la Armada y lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha dispuesto declarar indemnizable la comisión del servicio desempeñada durante once días en Madrid por el capitán de fragata D. Salvador Moreno Fernández, capitán de corbeta D. José María Amusátegui y teniente de navío D. Joaquín Fullea.

28 de octubre de 1935.

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

### Cuerpo General.

Vista propuesta formulada al efecto, cumpliendo lo prevenido en la Orden ministerial de 19 de mayo de 1934 (D. O. núm. 118), por el Almirante de la Escuadra y visto lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha dispuesto nombrar Jefe de los Servicios de Comunicaciones del Estado Mayor de la Escuadra, interinamente mientras no se cubra reglamentariamente y a partir de 9 del actual, al teniente de navío (R) D. Luis Espinosa Fe-

rrándiz, de la dotación del crucero *Miguel de Cervantes*.  
28 de octubre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

**Marinería.**

Se dispone que la campaña que se halla sirviendo el cabo radio de primera, de la dotación del crucero *Almirante Cervera*, Francisco Martínez Ibáñez, se entienda rectificada en el sentido de que esta ha de ser servida como tal cabo radio de primera, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria, computables a partir de primero de marzo del año en curso, debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

29 de octubre de 1935.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Se concede al cabo de marinería, de la dotación de la lancha *Cabo Fradera*, Ramón Fernández Díaz, la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en tercera campaña voluntaria computables a partir de 4 de diciembre próximo.

29 de octubre de 1935.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

**SECCION DE SANIDAD**

**Cuerpo de Sanidad.**

Accediendo a lo solicitado por el capitán médico de la Armada D. Vicente Espinosa Sotelo, este Ministerio ha dispuesto concederle el pase a la situación de "Supernumerario" con arreglo al artículo 10, b) del vigente Reglamento de situaciones del personal de la Armada.

31 de octubre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad.  
Señores...

**Orden de San Hermenegildo.**

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina la siguiente Orden del Ministerio de la Guerra:

"Excmo. Sr.: En Orden de nueve de octubre de mil novecientos treinta y cinco (D. O. núm. 234), se dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo lo siguiente: Visto el escrito de ese Consejo Director en el que se propone al coronel médico de Sanidad de la Armada D. Luis Pérez Carballa para la pensión de Cruz de la Orden militar de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión, con la antigüedad de doce de junio último, fecha en que cumplió el plazo reglamentario, debiendo percibirla a partir de 1.º de julio del año corriente".

Lo que de orden del señor Ministro traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.

31 de octubre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad.  
Señores...

**CIRCULARES Y DISPOSICIONES**

Relación de los destinos que se confieren en el Cuerpo de Intendencia de la Armada con arreglo al artículo 8.º del Reglamento de Destinos (D. O. número 288 de 1933).

**CUERPO DE INTENDENCIA**

DESTINOS	EMPLEO Y NOMBRE DEL PERSONAL CON QUE SE CUBREN	Carácter con que se le confiere.	DESTINO EN QUE CESA
Jefe del Negociado primero de la Sección...	Teniente Coronel D. Federico Vidal Doggio (1)...	Voluntario...	Intendente de la Escuadra.
Comisario-Habilitado del crucero <i>República</i> ...	Capitán D. Eduardo de la Casa y García-Calamarte (1)...	Voluntario...	Auxiliar de Contabilidad de la Ordenación de Ferrol.
Habilitado de la Escuela de Aeronáutica de Barcelona...	Capitán D. Manuel Lodaes Obregón (2)...	Forzoso e interino.	Disponibles forzoso.
Habilitado del cañonero <i>Cánovas del Castillo</i> ...	Teniente D. Luis Velasco Romero (1)...	Voluntario...	Habilitado de la Escuela de Aeronáutica de Barcelona.
Habilitado del transporte <i>Almirante Lobo</i> ...	Teniente D. Ramón María Dou Abadal (3)...	Forzoso...	

NOTA.—No se cubre el destino de Habilitado del destructor *Alcalá Galiano* por hallarse pendiente de modificación la plantilla del Cuerpo, con arreglo al Decreto de 10 del corriente (D. O. número 234).

(1) Debe incorporarse con carácter urgente al destino conferido.

(2) Mientras tanto no haya tenientes con que cubrir dicho destino.

(3) Por haber quedado sin efecto (Decreto de 10 de octubre (D. O. número 234) el motivo por el que se accedió al recurso de súplica y que dió origen a la O. M. de 15 del corriente (D. O. número 239).

Madrid, 31 de octubre de 1935.—El General Jefe de la Sección, *Miguel López.*

Relación de los destinos que han de proveerse en el Cuerpo de Intendencia de la Armada, con arreglo al artículo 6.º del Reglamento de Destinos, aprobado por Decreto de 8 de diciembre de 1933 (D. O. núm 288).

## CUERPO DE INTENDENCIA

DESTINOS	CATEGORIA	CAUSA POR LA CUAL QUEDA VACANTE	PERSONAL QUE LO DESEMPEÑA
Comisario de la Escuela de Aeronáutica de Barcelona y Servicios de Intendencia en la zona de Levante (E. I.)	Comandante. . . . .	Por pasar a otro destino...	D. Luis Romano Mestas.
Auxiliar de Contabilidad de la Ordenación de Pagos de la Base Naval principal de Ferrol	Capitán... . . . .	Por pasar a otro destino...	D. Eduardo de la Casa.
Habilitado del crucero <i>Miguel de Cervantes</i> (1)	Capitán... . . . .	Por concesión de dos meses de licencia	D. Ignacio Suárez.
Secretario de la Comisa Arsenal de Ferrol	Teniente. . . . .	Por pasar a otro destino...	
Auxiliar de la Habilitación Arsenal de Ferrol y Factor	Teniente. . . . .	Por pasar a otro destino...	

NOTA.—Las dos últimas vacantes se anunciaron en la relación del pasado mes, y por no haber Oficiales del empleo no han sido cubiertas, razón por la cual se reproducen.

(1) Dada la urgencia para la provisión de este destino, las papeletas de solicitud del mismo deberán encontrarse en este Ministerio antes del día 6 del próximo mes de noviembre.

Madrid, 31 de octubre de 1935.—El General Jefe de la Sección, *Miguel López*.

## SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuentemente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICIÓN	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Cabo de Artillería licenciado, Cesar Otero Ruíz	Solicita vuelta al servicio activo	Ayuntamiento de Suances	De conformidad con lo informado por la Asesoría General y en cumplimiento a O. M. de 25 de junio de 1932 (D. O. núm. 150).

Madrid, 25 de octubre de 1935.—El Almirante Jefe de la Sección, *Manuel Ruiz*.

## SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuentemente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan.

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICIÓN	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Cabo de Marinería, Antonio Espinosa Pérez	Solicita continuación con derecho a beneficios	Jefatura de las Flotillas de Destructoros	Por haber sido desestimada anteriormente análoga instancia y en cumplimiento a O. M. de 25 de junio de 1932 (D. O. núm. 150).

Madrid, 28 de octubre de 1935.—El Almirante Jefe de la Sección, *Manuel Ruiz*.